

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11011 *INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENERAL ONUBENSE DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en las Juntas generales y universales extraordinarias de socio de las entidades Ingeniería y Control de Obras, Sociedad Limitada, y General Onubense de Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, celebradas el 1 de octubre de 2014, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de General Onubense de Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada que traspasará, extinguiéndose, la totalidad de su patrimonio social a favor de la sociedad Ingeniería y Control de Obras, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio absorbido, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración, de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión. Los acreedores de las sociales indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 16 de octubre de 2014.- El Administrador único.

ID: A140052669-1